RESOLUCIÓN No. 099
(27 de julio 2020)

POR LA CUAL SE APRUEBA MODIFICACIÓN A LAS PÓLIZAS DE SEGURO CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DEL CONTRATO No. MS-CAEPSL 001 DE 2020.

El Alcalde Municipal de Socha Boyacá, en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 Artículo 41. En concordancia con el Decreto reglamentario 679 de fecha Marzo de 1994 Artículo 18 y;

CONSIDERANDO:

Que **FUNDACIÓN CASA DEL ANCIANO PEDRO ELÍAS NIÑO ESTUPIÑAN** NIT. 900.396.932-3 suscribió contrato No. CAEPSL 001 de 2020, con el Municipio de Socha; cuyo objeto es unir esfuerzos para el desarrollo del proyecto denominado atención integral al adulto mayor del municipio de Socha, a través del centro de protección integral social Pedro Elías Niño Estupiñan.

Que para darle cumplimiento al contrato No.CAEPSL 001 DE 2020, Presento modificación a la póliza de seguro cumplimiento a favor de Entidades Estatales Nº 51-46-101006672 Y responsabilidad civil extracontractual No. 51-44-101000550 de fecha 27 de julio de 2020, a favor del Municipio de Socha, de la compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Que las pólizas presentadas reúnen las condiciones que prescribe la Ley 80 de 1993 en su Artículo 25, numeral 19;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese modificación a la póliza de seguro cumplimiento a favor de Entidades Estatales Nº 51-46-101006672 Y responsabilidad civil extracontractual No. 51-44-101006672 de fecha 27 de julio de 2020, a favor del Municipio de Socha, de la compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ZANDRA MARÍA BERNAL RINCÓN
Alcaldesa Municipal.

PROYECTÓ	REVISO	ARPOBO
Nombre: Luis H. Botia	Nombre: Yorgui Armando Malpica	Nombre: Zandra María Bernal R.
Cargo: Auxiliar Administrativo	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Alcaldesa Municipal
Firma:	Firma:	*Firma:*